Juan Flores Marquez, id. Esteban Cuerda Escribano, id. Nanuel Martinez del Peral y San-Moval, id.

Antonio Ortega Flores, id.
Albina Ortega Marquez, id.
Antonio Ortega Marquez, id.
Alejandro Ortega Marquez, id.
Patrocinio Ortega Marquez (hijo, id.
Alejandro Marquez Piñero, id.
Esteban Cuerda y Cuerdam, id.
Antonio Escribano Rodríguez, id.
Cesáreo Cuerda y Cuerda, id.
Joaquín Ortega Fernández, id.
Juan Belmonte Ortega, id.
Ignacio y María Belmonte Ortega, idem.

Antonio Belmonte Ortega, id. Jesualdo Ruiz y Ruiz, id. Francisco Ruiz y Ruiz, id. Teresa Molina Ruiz id.

Juan Escribano Rodriguez, id. Antonio Fernández Ródenas, ia. Milagros Cuerda Ruiz, id. Donato Cuerda Ruiz, id. Arturo Molina Ruiz, id. Francisco Molina Ruiz. id. Amador Ruiz Cuerda, id. Antonio Escribano Cuerda, id. Elicinio Escribano Rodriguez, id. Francisca Cuerda Ruiz, id. Juan Manuel González Escribano, id. Enrique Andrés Barriopedro, id. Nicasio Córcoles Martínez, id. Joaquín Galdón Sánchez, id. Antonio Belmonte Guillen, id. Justo García Amores, id. Esteban García Ortega, id. Samuel Flores García, íd. Longinos Flores Córcoles, id. Eugenio Navarro Esparcia, id. Ramón Molina Munera, id.

Ramón Flores García, id.
Josefa Sánchez Flores, id.
Wenceslao, Jesualdo, Francisco, Joaquín y Teresa Ruiz Ruiz, id.
Consuelo Flores Flores, id.
Julián Cuerda Piñero, id.
Higinia Cuerda Piñero, id.
Francisco Cuerda Piñero, id.
Fructuoso Cuerda Piñero, id.
Ricarda y Antonia Martínez Escribano, id.

Laurentino Martínez Escribano, id.
Nicasio Martínez Escribano, id.
Juan Escribano Piñero, id.
Lo que comunico a V. I. para su
conocimiento y efectos consiguientes.
Barcelona, a 29 de Abril de 1938.

VICENTE URIBE

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria.

ADMINISTRACION CENTEAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Vambios a partir del dia 23 de Marzo de 1938

	Compra	Venta
Francos franceses: Libras esterlinas:	56 5 0	59,50 95' —
Dóllars:	18'13	19'14
Liras: Francos Suizos:	67,50 416'	68.50 439'10
Reichsmarks:	7'21	7'61
Belgas ·	3 05'35	322'35
Florines:	10'03	10'59
Escudos: Coronas checoeslov.: Coronas danesas:	51/50 8'98	53'50 4'21
Coronas noruegas: Coronas suecas:	4′50 4′20	4'65 4'85
Pesos argentinos m/l.:	4.67	4'04

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

DIRECCION GENERAL DE PRIME-RA ENSENANZA

Vista la comunicación de la Dirección Provincial de Primera Enseñanza de Murcia, dando cuenta de que el Masstro nacional de Los Casones (Blanca), de dicha provincia, D. Julián Permuy Guillen, se halla ausente de su Escuela, sin causa ni permiso que lo justifique,

Esta Dirección General ha resuelto declarar al citado Maestro incurso en al artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino.

Le digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 28 de Abril de 1938. El Director general,

ESTHER ANTICH

Sr. Director Provincial de Primera Enseñanza de Murcia.

Vista la comunicación de la Dirección provincial de Primera Euseñanza de Albacete y la propuesta que a la misma se acompaña relativa a D. Concepción Monforte Estremiana, Maestra propietaria de la Escuela de Pétrola, la cual fué declarada incursa en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por Orden de 18 de Marzo último y teniendo en cuenta que dicha Maestra presta sus servicios en el Colegio del Consejo provincial de Madrid, autorizada para ello por Orden de 2 de Junio de 1936 (GA-CETA del 4), hallándose en la actualidad al frente de una Colonia de niños evacuados de Aldaya (Valencia), por lo que no existió el abandono de destino que motivo su incursión en el artículo 171 de la Ley.

Esta Dirección general de acuerdo con la propuesta de la Inspección Provincial y Dirección Provincial de Primera Enseñanza de Albacate, ha resuelto levantar la incursión en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, de D.º Concepción Monforte Estremiana, Maestra de Pétrola sin más trámites ni diligencias.

Lo digo a V. para su conocimiento de lemás efectos.

Barcelona, 28 de Abril de 1938. El Director general Esther Artich. Sr. Director Provincial de Primera Enseñanza de Albacete.

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

RODRIGUEZ PORTILLO, Juan, de 24 años de edad, natural de Fuengirola (Málaga), hijo de Francisco y María, estado soltero, avecindado en Rabanete número cinco, Alicante, de oficio panadero, y en la actualidad soldado de la Cuarta Compañía del 120 Batallón de la 30 Brigada, comparecerá dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, por el cual se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelide en la causa que se le sigue señalada con el número 1591 sobre

Dado en Miraflores de la Sierra, a 21 de Abril de 1938.—El Juez instructor, (ilegible).

J. M.—1017

HERVAS BERRO, Nicolás, cuyas demás circumstancias personales no constan, solidado del 114 Batallón de la 29 Brigada, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, por el cual se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho en la causa que se le sieve sefalada con el número 397, sobre di serción.

Dado en Miraflores de la Sierra, a veintiumo de Abril de 1938.—El Juez instructor, (Meglible).

J. M.--1018

MALIDONADO SANCHEZ, José, de 22 años de edad, natural de Venimas (Almèria) hijo de Ramón y de Antonia, estudo roltero, domiciliado en la calla de la Placa, Benimar, oficio laforador, y en la actualidad soldado de la Cuaria Compañía del 120 Batallón de da 30 Brigada, comparecerá dentro del plazo de diez dias ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y decretar su prisión provisional, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será dedarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, en la carsa que se le sigue señalada con el número 1308, sobre deserción.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 21 de Abril de 1938. — El Juez instructor. (ilegible).

J. M .- 1019

COBO ESPINOSA, Alfonso, natural de Torres (Jaén) de 25 años de edad, hijo de Alfonso y de Dolores, estado scitero, domiciliado en Torres, calle de García Hernández, oficio campesino, y en la actualidad soldado de la Segunda Compania del 120 Batallón de la 30 Brigada, comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez dias, a fin de notificarle el auto. diotado contra el mismo, por el cual se le ha procesado y se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, par la cauca que se le sigue sedalada oca el número 1582, sobre deserción.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 21 de Abril de 1938. — El Juez instructor, (ilegible).

J. M.-1020

COCERA GRANDE, Elias, natural de la Roda (Albacete) de 23 afios de edad, hijo de Cacilio y de Emilia, estado soltero, domiciliado en Madrid, calle Hortaleza, m.º 6, de oficio pastetero, y PEREZ IZQUIERDO, Nicasio, cuyas demás circunstancias personales no constan, soldados de la Sección de Máquinas de Acompañamiento del 120 Batallón de la 30 Brigada, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez diaz, a fin de notificarle el anto de procesamiento dictado contra los mismos, por el cual se ha decretado la prisión provisional, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebelides y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, en la causa que se les sigue señalada con el número 1580, sebre deserción.

Dado en Miraflores de la Sierra, a veintinno de Abril de mil novecientos treinta y oche.—EM Juez instructor, (Megible).

J. M.—1021

Por virtud de la presente requisitoria cito, liamo y empiazo por término de diez dias, que se contarán desde

su publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA, al reo por abandono de destino al cabo de Carabineros, perteneciente a la 222 Brigada Mixta, ANTONIO ALMELA MARTINEZ, natural de Alguarzas, provincia de Murtia, con domicilio en la misma, de 20 años de edad, hijo de José y Telesfora, ouyas demás circumstancias y paradero se ignoran, para que dentro de dicho bérmino se presente ante el delegado instructor don Manuel Gutiérrez Bañuls, en Mas de Cabrera (Tramezastiel Teruel) a responibr de los cangos que resulten del sumario.

Y al mismo tiempo encargo a todas las autoridades militares, civiles y a todos los agentes de la policia, procedan a la busca de Antonio Almela Martinez, poniéndolo a disposición de mi autoridad, previniendo al mismo, que si no se presenta en el término indicado, será declarado rebalde.

Dado en Mas de Cabrera, a trece de Abril de mil movecientos treinta y ocho.—El delegado instructor, Manual Gutié—rrez.

J. M.-1022

Por virtud de la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo por término de diez dias, que se contarán desde su publicación en la GACETA DE LA REFUBLICA al rec por abandono de destino, Sargento de Carabineros MARTINEZ ALFONSO TOFFES. perteneciente a la 222 Brigada Mixta, natural de Cartagena, domiciliado en Muncia, de 25 años de edad, hijo de Pedro y de Gregoria, ouyas demás circumstancias y paradero se ignora, para que dentro de dicho término se presente ante el Delegado Instructor don Manuel Gutiénrez Bzñuls, en Mas de Cabrera (Tramacastiel Teruel), a responder de les cargos que resulten del sumario.

Y ai mismo tiempo encargo a todas las autoridades, militares y civiles y a todos los agentes de la policia procedan a la busca de Alfonso Martinez Torres, pontendolo a disposición de mi autoridad, previniendo al mismo que si no se primenta en el témuino indicado será declarado rebelde.

Dado en Mas de Cabrera, a trece de Abril de mil novecientes treinta y colic. — El Delegado Instructor, Manuel Gutiérrez.

J. M.-1.023

Por virtud de la presente requisitoria cito, l'amo y emplazo por término de diez d'as, que se contarán desde su publicación en la GACETA DE LA REPUELECA y "Boletín Oficial del Instituto de Carabineros", al reo del delito de deserción JAIME SALA SAECRIT, cuyas circunstancias particulares se ignoran, pero se supone debe hallarse en Barcelona, para que dentro de dicho término se prasente ante el Delegado Instructor don Manuel Gutiérrez, en Mas de Cabrera (Tramscastiel Teruel), para responder de los cargos que del sumario resulten.

Y al mismo tiempo encargo a las autoridades militares y civiles y agentes de la policia la busca de Jaime Sala Saborit, poniendolo a disposición de mi autoridad, previniendo al mismo, que si no se presenta dentro del término indicado, será declarado respelde.

Dada en Mas de Cebrera, a veintidós de Abril de mil novecientos treinta y ocho. — El Delegado Instructor, Manuel Guttérrez.

J. M.-1.024

DON ADOLFO REGUILON, Comisario de los Servicios Sanitarios de la provincia de Murcia, comparecerá en el témnino de treinta dias a partir de la publicación de esta requisitoria en el Dribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Levante-Sur, y ante el Secretario Relator número tros del mismo don José Luis Mozos Martinez Crespo, cuya dependencia se encuentra en la calle Saave dra Fajardo, número catorce, al objeto de prestar declaración.

Murcia, diez y ocho de Abril de mili movecientos treinta y ocho. El Secretario, José Lorente.

J. M .-- 1.02F

JUAN CRESPO GARCIA, vecino de Muncia, con supuesto domicilio en la Piaza de la Lenja de la misma, comparecerá en el término de quines dias a contar de la publicación de la presente requisitoria en el Tribunal Permanente de Justicia militar de la Demarcación Levante-Sur, sito en la camercación Levante-Sur, sito en la cameración Levante-Sur, sito en la camera don José Luis Mozos Martinez Crespo Secretario Relator Instructor número tres del mismo, al objeto de prestar declaración.

Muncia, 21 de abril de 1938.—III Secretario Relator, José Luis Mozos.— Di Secretario, José Lorente.

J. M .- 1.026

HOSELLO TUR (José), hijo de José y de Inés, natural de Ibiza, provinc cia de Baleares Ayuntamiento de Ibiza, avecincado en Mahón, provincia de Baleares, de estado soltero, de 21 años de edad, avecindado últimamente en Cafa Pregonda, cabo del regimiento de infantería número 37 y sujeto s empediente por falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de veinie dies ante el Juez Instructor Permanento Secretario Melator del Tribunal Militar Permanente de la Unidad Independiente de Menorca don Francisco Pou Moragues. balo apercibimiento que de no efaca tuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Mahón, 21 de abril de 1938.—E1 capitán juez instructor permanente. Francisco Pou.

J. M.--1.021